



ANPE-Madrid y APS firman un acuerdo de colaboración en la Comunidad de Madrid



Nuevo Curso Escolar
Dossier: Jornada Continua



En este número:

EDITORIAL.....	1
Nuevo Curso Escolar	
ENTREVISTA.....	2
Acuerdo de colaboración entre ANPE-Madrid y APS	
NUESTRA OPINIÓN	4
Dossier: La Jornada Continua	
ANPE demanda a la Comunidad de Madrid por la normativa sobre Jornada escolar	
Aclaraciones sobre la jornada continua	
Comparativa: La Religión en la escuela en la Unión Europea	
Acuerdo Sectorial	
INFORMACIÓN SINDICAL	11
Negociación del nuevo Acuerdo Sectorial	
MAESTROS, PROFESORES	12
El Maestro	
LA LUPA	14
ANPE AL DÍA	15
Celebración del XI Consejo Sindical de ANPE-Madrid	
BUZÓN ABIERTO	17
III Lectura Continua de El Quijote	
Homenaje a los docentes jubilados en Getafe	
LA AGENDA	19
VIAJES.....	21



Prensa profesional

DIRECTOR: Fernando Jiménez Guijarro

REDACTORA-JEFE: Carmen Guaita Fernández

REDACCIÓN:

INFORMACIÓN SINDICAL: Santiago García Lozano

OPINIÓN: Fernando Jiménez Guerra

COLABORACIONES: Pilar Escorial Velasco

POLÍTICA EDUCATIVA: Manuel Díez Díez

CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL: José María Paniagua

ADMINISTRACIÓN: Francisco Melcón Beltrán

ASESORÍA JURÍDICA: Raquel García Blanco

Susana Fernández Cortés

DISEÑO E IMPRESIÓN:

Grafinat

Argos, 8. 28037 Madrid

DISTRIBUCIÓN GRATUITA.

DEPÓSITO LEGAL:

M-10.429-1990

EDITA:

ANPE-Madrid. Carretas, 14-5º B, 28012 Madrid

Teléfono: 91 521 31 11. Fax: 91 523 04 04

www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

El Consejo de Redacción no se responsabiliza del contenido de las colaboraciones ni comparte necesariamente las ideas que aquí se expresan. Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.



Fernando JIMÉNEZ GUIJARRO
Presidente de ANPE-Madrid



Nuevo Curso Escolar

ESTÁ servida la polémica. Ministerio de Educación al frente de una inminente Ley de Educación, y diecisiete Autonomías divididas a partes iguales a favor y en contra de la misma. Nosotros hemos criticado la ley. No nos gusta porque mantiene errores de la Logse, nefastos en su aplicación durante los últimos quince años. No ha existido diálogo, consenso, ni opción siquiera del Ministerio para debatir esta nueva ley que habría necesitado un Pacto de Estado entre los sectores de más entidad y representación.

El Ministerio ha tirado por la calle del medio, porque evidentemente la ley encierra aspectos irreconciliables, modos diametralmente opuestos de concebir la educación entre las ideologías políticas mayoritarias de este país. No hay manera de apartar la política de partido de la educación. Así las cosas, imposible desarrollar una ley que debería basarse en las necesidades de desarrollo de nuestro país, y en las opiniones y orientaciones de los profesionales, los profesores, a quienes nunca -ahora tampoco- se les consulta.

Y ciñéndonos a la Comunidad Autónoma de Madrid, que ahora nos ocupa, vemos periódicos diarios y medios de comunicación saturados de huecas declaraciones y acusaciones en estos días del inicio de curso: todos los ataques van dirigidos a la carencia de aulas, a la necesidad de más docentes, a la escolarización, a las ratios excesivas por aula,

a las instalaciones y construcciones de centros, etc.

Tales críticas son necesarias, porque debe buscarse la perfección sin las deficiencias denunciadas, y que deben subsanarse prontamente según los compromisos derivados del Acuerdo por la Calidad firmado con la Comunidad de Madrid el pasado mes de febrero. También exige ANPE la solución de estos problemas de aspecto logístico.

Pero resulta sorprendente e indignante que ningún medio de comunicación, hasta el momento de este escrito, denuncie el abandono y la incertidumbre con la que el profesorado inicia su trabajo en el nuevo curso.

Y ninguna alusión a los problemas de acoso, violencia, desatención y desconsideración con los que se enfrentará el profesor en solitario en numerosas ocasiones, porque denunciarlo en su propio centro o fuera de él le acarrearán más perjuicios que una solución, injusta por lo general.

Y los que se libran de estos problemas estarán en general desmotivados en su trabajo, obligados a impartir una educación mediocre, por llamarla de alguna manera, sin altura, sin exigencia, sin esfuerzo, producto directo de la Logse, LOE, y de las recalcitrantes políticas educativas. ¿Hasta cuándo? El *alma mater* de la nueva ley augura la permanencia del fracaso.

Mientras tanto, la ignorancia derivada de este sistema nos pone en el furgón de cola europeo.

Resulta sorprendente que ningún medio de comunicación, denuncie el abandono y la incertidumbre con la que el profesorado inicia su trabajo en el nuevo curso.

Acuerdo de colaboración

ANPE-Madrid y APS, Asociación de Profesores de Secundaria han firmado un acuerdo de colaboración en la Comunidad de Madrid. Ambas Organizaciones establecerán a partir de ahora pautas de actuación conjunta en defensa del profesorado de Enseñanza Secundaria.

BUZÓN DE ALCANCE entrevista a Fernando Jiménez Guijarro, Presidente de ANPE-Madrid, y Blanca García Olmos, Presidenta de APS.

¿Cuáles son los motivos de la firma de este acuerdo de colaboración entre las dos organizaciones?

FERNANDO JIMÉNEZ GUIJARRO: En primer lugar, la afinidad entre ANPE y APS en los planteamientos y criterios relacionados con la educación. Pero también la necesidad que tenemos las organizaciones independientes de unirnos como profesionales, en representación legítima del profesorado ante políticas de sindicatos de clase. Por tanto, nos unimos para tener más fuerza en nuestro trabajo. Creemos que es muy positivo que las organizaciones estrictamente profesionales trabajen en común.

BLANCA GARCÍA OLMOS: La situación crítica que atraviesa la educación española necesita que haya voces discordantes respecto a la política educativa que se está llevando a cabo, alguien que denuncie la situación actual, que nos ha llevado al desastre reflejado, por ejemplo, en los informes PISA.

¿Cuál es el alcance de este acuerdo de colaboración?

BGO: Estamos en los primeros pasos de este acuerdo y todavía no se puede valorar. APS espera que lleguemos a una colaboración cuanto más estrecha mejor. En principio, vamos a luchar por las ideas que compartimos.

FJG: Este acuerdo tiene dos aspectos fundamentales: el primero, la temporalidad. Estamos al inicio y el acuerdo está estipulado en principio hasta las elecciones sindicales de 2006. Desde luego, tenemos la ilusión de que se prolongue en el tiempo.

El segundo aspecto es el alcance mismo. La colaboración entre ANPE-Madrid y APS ha de abarcar todos los aspectos y facetas en las que trabajamos las dos organizaciones al servicio del profesorado, porque creemos que será lo más efectivo para la enseñanza pública.

¿Podéis establecer un diagnóstico de la situación actual de nuestro sistema educativo?

FJG: Sobre todo, lo más alarmante es que está dividido. Por un lado, el Ministerio de Educación y, por otro, dieciséis autonomías divididas entre el sí y el no a la nueva ley de educación. Hay una dicotomía irreconciliable entre el MEC y las Consejerías de Educación, y así el conflicto está servido: ni consenso, ni pactos, ni debate, ni diálogo, ni nada. Y, desde luego, no hay consulta al profesorado, que queda de nuevo en el olvido, y, por ende, no hay diálogo tampoco con sus legítimos representantes.

BGO: Estamos navegando entre tres leyes educativas. Los niveles son muy bajos, la disciplina es un desastre, a los profesores no se nos escucha y, en general, el sistema educativo está perdido. Como nos sentimos perdidos los profesores, que llevamos a cabo la tarea principal y todo el peso de las reformas.

¿Y cuál sería vuestro diagnóstico específico de la situación en la Enseñanza Secundaria?

BGO: Habría que diferenciar entre la ESO y la enseñanza postobligatoria. La ESO está mal planteada desde su base. No se debe forzar a todos los alumnos a estudiar lo mismo hasta los dieciséis años. Es un error. Se ha confundido enseñanza obligatoria con edad de escolarización obligatoria. La Logse, que sustenta nuestro sistema educativo, es utópica, teórica, genera problemas en los institutos por la cantidad desmesurada de optativas que se ofrecen. Las optativas, además, provocan notables desniveles formativos y culturales entre los alumnos. Por poner un ejemplo, no es lo mismo el macramé que la cultura clásica. Generan también una complicación en los horarios que lleva consigo problemas al profesorado. La promoción automática es un sinsentido. Tenemos alumnos que llegan a 4º de ESO con dieciséis suspensos, y, no sólo no obtienen el título de Secundaria, engrosando las cifras del fracaso escolar, sino que en muchos casos, impiden a los profesores y a sus compañeros desarrollar las clases con normalidad.

En el Bachillerato, los alumnos encuentran un cambio brusco de los niveles, suspensos de verdad, exigencia, una subida brusca de los contenidos y, por si fuera poco, dos años solamente, el más corto de Europa. Es un bachillerato que no prepara suficientemente a los alumnos para el paso a la universidad.

FJG: Estoy completamente de acuerdo con la exposición de Blanca. Sólo matizar que la igualdad de oportunidades que fundamentaban los



promotores de la ESO conlleva de inmediato una injusticia. El igualitarismo obligatorio cercena a los buenos alumnos en su posible desarrollo y no da salidas alternativas a los menos motivados. Por eso nos parecían acertados los itinerarios y la iniciación profesional de la malograda LOCE, aunque tampoco abordaba este problema con valentía.

Estos males se complican con las desastrosas normas de la promoción automática, de las optativas sin límites, y con las faltas de respeto incontrolables. Entre otras cosas, es precisa una revisión de los derechos y deberes de los alumnos.

El gran problema del Bachillerato, además de la brevedad, es sin duda el gran contraste con los estudios anteriores.

La FP y el resto de enseñanzas no sólo necesitan revisión, sino estructuración y desarrollo, que están pendientes y estancados en la Logse, en la LOCE y en el actual anteproyecto de ley.

BGO: En el día a día de los centros, los constantes desplazamientos del alumnado por las optativas terminan provocando un caos, que causa problemas de organización y de convivencia.

¿Cuáles son a vuestro juicio las necesidades concretas de los profesores de Secundaria?

FJG: Voy a resumirlas en cinco aspectos básicos:

La atención personal y profesional. El profesorado está desatendido por la Administración.

La valoración del ejercicio de su profesión. El profesor, el maestro, es un funcionario público que merece una consideración social y no el maltrato que sufre.

El reconocimiento profesional. Es un profesional cualificado, formado, que conoce su materia y sus funciones. Su criterio debe ser respetado por los padres, los alumnos y la propia Administración.

Un Estatuto de la Función Pública Docente, que se debe negociar en la Mesa Sectorial de Educación, con todos los representantes del profesorado y no entre centrales sindicales. El Estatuto deberá contemplar la carrera docente y otros aspectos fundamentales que ahora están en tierra de nadie.

A nivel más interno, se necesita revisar ya de una vez los Reglamentos Orgánicos de los Centros- que no se han tocado desde el año 94. Deben aparecer bien especificados los derechos y deberes de alumnos y profesores.

BGO: Los profesores de Secundaria necesitamos una legislación clara en la que se concreten aspectos como la elección de horarios y asignaturas cuando se completa el horario con otras materias, desplazamientos, amortizaciones de



plazas, etc.; también, una Inspección que no sólo sirva para hostigar al profesor, sino para asesorarle y apoyarle. Es fundamental también devolver competencias al Claustro y crear la figura del Defensor del Profesor para que podamos dirigirnos a una figura administrativa en demanda de apoyo. Y, por no seguir más, hablaría de recuperar las atribuciones disciplinarias para no estar siempre al albur de la última palabra de la dirección del centro en caso de conflictos. Hoy los profesores estamos maniatados.

Para terminar, debemos preguntarnos sobre propuestas de actuación ante este panorama que habéis descrito y en el que tantos profesores se van a reconocer.

FJG: Nuestro esfuerzo conjunto se va a poner entero a denunciar ante los responsables educativos esta situación y estas carencias de las que hemos hablado.

BGO: Lo primero, exigiendo un pacto de Estado por la Educación.

FJG: Y, desde luego, luchando porque tanto antes de la aprobación de la LOE en las Cortes, como durante su desarrollo autonómico, sean contempladas estas necesidades que hemos descrito. ANPE y APS nos comprometemos en el apoyo al profesorado y en su dignificación profesional.

BGO: Esta indefensión que sentimos ante cualquier circunstancia que surge en el ejercicio de nuestra profesión tiene que terminarse.

FJG: Proviene de que falta en el espíritu de las leyes educativas el reconocimiento a la labor del profesorado, que es además la pieza clave para que las reformas educativas puedan llevarse a cabo.

Desde luego, ANPE y APS vamos a volcarnos en una actuación conjunta para que en la Comunidad de Madrid se cumplan estos objetivos.

Carmen Guaita
Secretaría de Comunicación.

Dossier: La Jornada Continua

QUÉ ES LA JORNADA CONTINUA

- La jornada tradicional, la partida, tiene su origen en el siglo XIX y consiste en dos sesiones: tres horas por la mañana y dos horas por la tarde. El nuevo sistema de horario agrupa esas dos sesiones en una sesión continua a lo largo de toda la mañana, quedando la tarde para la realización de actividades extraescolares.
- La implantación de la jornada continua en un centro depende de los servicios que pueda ofrecer a sus alumnos. Es necesario que el centro oferte el servicio de transporte escolar y de comedor. Del mismo modo, se debe garantizar que se ofrecerá un servicio de actividades extraescolares fuera del horario lectivo. Esto implica la presencia de parte del profesorado en horario de tarde, aunque no son los docentes los responsables de las actividades extraescolares.

En este sentido, es importante diferenciar como horarios diferentes los del alumno, del profesorado y del centro.

- Conviene aclarar también que **el tipo de jornada no es uno de los criterios que se establecen a la hora de valorar el rendimiento escolar**, por ello no le podemos achacar ni el FRACASO ESCOLAR ni EL ÉXITO ESCOLAR; es sólo un elemento que puede influir en el clima del centro.
- Algunas de las ventajas que favorece la jornada continua son:
 - La autonomía pedagógica y organizativa reconocida en las leyes educativas a los centros educativos.
 - El horario lectivo de los alumnos se mantiene en 25 horas, se desarrolla el mismo currículo con el mismo profesorado.
 - Racionalización de los servicios de transporte y comedor escolar.
 - Ayuda a reducir el absentismo especialmente en los más pequeños.
 - No impide que los centros escolares permanezcan abiertos a la comunidad escolar/ ciudadana, mejorando el aprovechamiento de edificios y servicios.
 - Tiempo largo y continuado para que los alumnos desarrollen tareas de estudio y otras actividades formativas.



- Desarrollo de la capacidad de autonomía en el aprendizaje favoreciendo sus capacidades de organización y autocontrol.

IMPLANTACIÓN

EUROPA:

ALEMANIA – AUSTRIA – DINAMARCA – FINLANDIA – GRECIA – ITALIA – ISLANDIA- PORTUGAL

ESPAÑA:

ANDALUCÍA

ASTURIAS (Avilés, Gijón, Langreo, Mieres, Oviedo, Siero)

BALEARES

CANARIAS

CASTILLA-LEÓN (ÁVILA, LEÓN, VALLADOLID, SEGOVIA)

CASTILLA LA MANCHA (TOLEDO, ALBACETE)

EXTREMADURA

GALICIA (LA CORUÑA 55%, PONTEVEDRA 65%, LUGO Y ORENSE 7%)

CEUTA

MELILLA

MADRID

NÚMERO DE CENTROS POR CURSO ACADÉMICO

2000-2001	64
2001-2002	85
2002-2003	110
2003-2004	148
2004-2005	162 (40 denegadas)

DATOS DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

ESTUDIO UNIVERSIDAD ALCALÁ DE HENARES.
Área de Didáctica y Organización Escolar
Diciembre 2001

Cuestionarios	Tipo	Participación %
380	Alumnos 6º Primaria	100
380	Padres	70
300	Profesores	60

VALORACIÓN de los profesores

Mejora el aprendizaje
Disminuye la fatiga
Favorece la relación familiar
Mayor utilización de las instalaciones con una alta valoración
Alto grado de satisfacción (86%)
Mejora de las condiciones de trabajo
Mejora en el clima de trabajo en el centro
Mejor mantenimiento del centro

VALORACIÓN DE LOS PADRES

Utilización de las instalaciones del centro (57% alta o muy alta)
Mejor aprovechamiento por parte de los alumnos de su tiempo libre (75%)
No han aumentado las tareas escolares (60%)
Ha aumentado el rendimiento (58%)
Ha mejorado la relación entre padres e hijos (66%)
Nivel de satisfacción (80%)

VALORACIÓN DE LOS ALUMNOS

Les gusta la jornada (96%)
Se cansan menos (55%)
Organiza actividades extraescolares fuera del centro (60%)
No han aumentado los deberes (50%)
Sacan mejores notas (40%)



MODELOS DE PROYECTOS

En www.anpe-madrid.com

se encuentran modelos de proyectos escolares sobre jornada continua a disposición de los centros educativos interesados.

NORMATIVA ACTUAL

La autonomía pedagógica y organizativa de los centros está recogida en: Anteproyecto LOE, artículo 116; LOCE, artículo 67; LOGSE, artículo 2.f; LOGSE, artículo 57.4; LOPEGCE artículos 1 a 5.

La normativa vigente en la Comunidad de Madrid en este momento es la Orden 1247/2005 de 28 de febrero sobre Jornada Escolar, publicada en el BOCM el 3 de marzo de 2005.

ESTA ORDEN HA SIDO RECURRIDA EN LOS TRIBUNALES POR LOS ASESORES JURÍDICOS DE ANPE-MADRID.

POR QUÉ RECHAZAMOS LA NORMATIVA

- Porque no respeta la autonomía de los Centros.
- Porque es inadmisibles:
 - Que el Ayuntamiento deba implantar el Plan de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos, y además hacer un informe favorable.
 - Que el proceso de elaboración, consultas y aprobación por el Consejo Escolar deba contar con la participación de un mínimo de 2/3 de padres del total del censo y la conformidad de un mínimo de 2/3 de los votantes. Ni las consultas políticas más trascendentales exigen este requisito. Para reformar la Constitución sólo serían necesarios 3/5 de cada una de las Cámaras.
 - Que la distribución del horario de obligada permanencia no sea decidido por el Claustro de profesores, según las necesidades del Centro.
 - Que no permitía solicitar la jornada a los municipios con un solo colegio. Este punto fué modificado por la presión de ANPE.
 - Que la inspección realice un informe vinculante.
 - Que en la comisión de valoración no haya representantes del profesorado.

ANPE-MADRID POR LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS.

PARA QUE CADA COMUNIDAD EDUCATIVA ESCOJA LA JORNADA ESCOLAR QUE MEJOR RESPONDA A SUS NECESIDADES.

ANPE demanda a la Comunidad de Madrid por la normativa sobre Jornada escolar

El Tribunal Superior de Justicia admitió a trámite el pasado 14 de julio la demanda interpuesta por ANPE Sindicato Independiente contra la Orden 1247/2005 en la que se regula la Jornada escolar en los centros docentes promulgada por Comunidad de Madrid.

Los motivos por los que impugnamos esta normativa son:

- Que vulnera principios de participación y gestión democrática legalmente establecidos, así como el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros.
- Que contradice las disposiciones sobre autonomía organizativa de los centros educativos consagradas por normativas de rango superior.
- Que vulnera las competencias del Consejo Escolar como órgano máximo de decisión de los centros.
- Que plantea un requisito de participación exigida que restringe la libertad de los padres de alumnos.
- Que reserva para la Administración educativa unas facultades para anular y revocar las decisiones de las comunidades educativas que pueden considerarse abusivas.
- Que los Tribunales Superiores de Justicia en la mayoría de las comunidades autónomas han establecido ya jurisprudencia para el principio de participación y autonomía organizativa de los centros.

Aclaraciones sobre la Jornada Continua

Luis León Otero, pedagogo y miembro del Consejo Sindical de ANPE-Madrid, publicó en el número 3.663 de Escuela Española un artículo en defensa de la jornada continua partiendo de la premisa de la libertad de los centros para poder optar por el modelo que vaya más acorde a sus necesidades, peculiaridades y características.

El sociólogo Rafael Feito contestó a este artículo con otro publicado también en Escuela, en el número 3.671.

El presente artículo, respuesta a la réplica de Feito, intenta aportar algunas ideas y precisiones al debate sobre el modelo de jornada escolar de los centros.

Es llamativo que en la mayoría de los artículos que defienden la jornada partida se dedique más espacio a descalificar a la continua, que a ensalzar las ventajas propias. Parece aplicarse el principio de que la mejor defensa es un buen ataque, lo que normalmente lleva a que el debate entre terrenos más emocionales que racionales.

Entrando en materia me permito expresar las siguientes opiniones:

- Respecto a la denominación del tipo de jornada ya el Dictamen II/2001 del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (19-12-2001) establece en su Observación 1 que es conveniente que desaparezcan los términos que impliquen una valo-

ración subyacente de la una en detrimento de la otra. Y en el año 2005 hay un voto particular a la Orden de Jornada para que desaparezca la diferenciación conceptual entre jornada ordinaria y extraordinaria. La Administración Educativa debería regular los diferentes tipos de jornada de manera clara y equilibrada. Todo ello basado en el convencimiento de que no hay un tipo de jornada que sea peor que la otra, y que por tanto deben contar con la misma consideración legal.

Un informe publicado en el "Heraldo de Aragón" afirma que el 65% del alumnado español va a centros en los que se puede elegir el tipo de jornada, por lo tanto ya va siendo lo habitual, o al menos lo mayoritario, existiendo un debate abierto en aquellas comunidades en las que no es posible.



En una encuesta realizada por el Gobierno de la Rioja en su página web se ve una evolución favorable al cambio de jornada

84% cambiaría la jornada y el 16% el horario

55% pide el paso a la jornada continua

Nadie discute la validez del derecho consuetudinario, pero vuelvo a insistir en que algo establecido no es necesariamente mejor y hay que mantenerlo. Se pide la carga de la prueba a la jornada continua, pero se le exige más que a la partida. Por ejemplo, ¿por qué la jornada continua tiene que asegurar las actividades extraescolares y la partida no?. Para que se produzcan cambios es imprescindible que se permita la posibilidad de ese cambio



- Se sigue insistiendo en que la Jornada única influye de forma negativa en el rendimiento, y para sustentar esta afirmación se aporta un cuadro, tomado del informe de Caride, sobre la evolución del mismo, pero lo que se puede apreciar del análisis de los datos es:

1º En el año de partida (1987) los centros que van a desarrollar la jornada única tienen unos resultados inferiores a los centros que van a mantener la jornada partida, con lo que hay una posición de desventaja, que no puede ser atribuida al tipo de jornada. *"Caride advierte de que esto no significa que necesariamente la causa sea el tipo de jornada, podría ser que los centros que pasan a la continua tuvieran previamente un rendimiento menor"* (D. Rafael Feito)¹

2º Si vemos la evolución de las calificaciones entre 1987 y 1990 lo que se observa es que el número de suspensos aumenta en mayor proporción en los centros de jornada partida y en el resto de las calificaciones fluctúan en ambos tipos de jornada, con lo que el rendimiento habría descendido en los centros de jornada partida.

El Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid D. Luis Peral, que también se posiciona entre los partidarios de la jornada partida afirma: *"yo no tengo un instrumento para poder evaluar que aquellos alumnos que están cursando desde hace varios años en jornada continua tienen peores resultados que aquellos que lo están cursando en jornada partida"*²

La fundación Avenir Suisse, creada en 1999, cuya misión es la de revisar las tendencias que inciden en el futuro, prever las necesidades de futuro y abrir campos de reflexión ha encargado la investigación "La escuela a jornada continua" en el que se apunta que las escuelas con jornada continua permiten a los padres conciliar mejor la vida familiar y actividad pro-

fesional además de que mejoran las condiciones de aprendizaje y enseñanza.

Pese a estos datos sigo manteniendo la postura de que el tipo de jornada no se tiene en cuenta a la hora de realizar los estudios de rendimiento y que, por tanto, no se le puede achacar ni el éxito ni el fracaso en el rendimiento académico. Hacer lo contrario entraría en el campo de la demagogia.

- En relación a los estudios sobre fatiga y atención podemos encontrar diversas opiniones, ya que las pruebas se han realizado en diversas condiciones y con diferentes metodologías. En el informe que cita D. Rafael Feito señala que la caída de rendimiento se produce a las 13,40 horas y otros autores señalan que se producen dos, antes y después de las horas típicas del almuerzo³. Pero quizá lo que podría resumir la cuestión sería: *parece difícil afirmar que haya aquí evidencia suficiente para la defensa de cualquier tipo de jornada*⁴
 - En relación al Informe PISA, afirmo que los resultados en Cataluña son bajos, independientemente de que *salga bien parada*; que sean superiores a la media de España no indica que sean buenos. Todos, excepto Ciencias Naturales, están por debajo de la media de la OCDE.
- Curiosamente, Castilla y León, que es la que obtiene los mejores resultados de España, por encima de la media de la OCDE (excepto en comprensión lectora), es una de las Comunidades en las que está aumentando el movimiento a favor de la jornada continua, pese a las dificultades legales.
- Feito presenta como pruebas del abuso moral por parte de cierto sector del profesorado partidario de la jornada continua:

¹ Las hojas informativas a los padres en los procesos de consulta previos. Parece que sólo reciben



información favorable a la jornada continua, pero también las familias reciben circulares en las que más que exponer los beneficios de la jornada partida se habla de los "desastres" que producirá la jornada continua, por ejemplo en una de ellas se afirma *"la jornada continuada provoca desajustes graves en la alimentación de los niños y niñas, en especial, de la adolescencia"*, o que *"aumenta la pereza y la desmotivación del alumnado"*⁵

2º ¿Será también "abuso moral" el realizado por la FAPA Giner de los Ríos, que en su revista⁶ de febrero/marzo de 2004 publica un dossier informativo (16 páginas) que recoge las opiniones de profesionales de la educación (uno de ellos D. Rafael Feito) sobre la jornada escolar, en la que no hay una sola intervención favorable a la jornada continua?

3º Evidentemente el maestro no es el único que sabe sobre la cuestión pero **sí sabe**, tiene los estudios que le convierten en un técnico en educación, **y no se puede pretender descalificar ni sus opiniones ni sus conocimientos**. Es llamativo que, en muchos ámbitos de la vida e incluso de la ciencia, la experiencia se considere como un valor añadido y en cambio cuando los profesores la utilizan como argumento no es válida. El docente merece el mismo respeto que otros profesionales.

4º En lo referente a las votaciones ¿será "abuso moral" que determinadas Juntas Directivas de AMPAS hayan emitido informes contrarios a la opinión de la mayoría de sus afiliados y/o padres de alumnos, y que en los Consejos Escolares, que al final son los que deciden, voten en contra, aunque legalmente pueden hacerlo?

- Las normativas de todas las CC.AA. mantienen como condición indispensable la presencia del Comedor -sigue sin aportarse la cifra de los comedores que han cerrado por la implantación de la

jornada continua-. Algo similar pasa con las actividades extraescolares, que son obligatorias, que como ya se ha indicado en este mismo artículo, no se exigen a los centros de jornada partida.

- Debo señalar que hay alguna confederación de padres de alumnos de la enseñanza pública (CON-FAPA), que sí es favorable a la jornada continua.
- El principio de autonomía de los centros está recogido en el anteproyecto de la LOE, en la LOCE, en la LOGSE y en la LOPEGCE.

Basándose en este principio El Consejo Escolar del Estado⁷ *insta a las Administraciones educativas a que, teniendo como base el principio de Autonomía Pedagógica y organizativa de los centros, promuevan normas que hagan posible que cada centro establezca la jornada escolar más adecuada a sus necesidades, con la participación de la Comunidad educativa.*

A su vez el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid⁸ afirma: *Por otra parte, es evidente que, teniendo en cuenta los distintos universos contextuales de los centros, examinando las peculiaridades y singularidades que distinguen a cada comunidad educativa y aceptado el principio de la autonomía pedagógica y organizativa de los centros para mejor desarrollar sus proyectos educativos, es necesario que cada centro pueda establecer su jornada escolar según sus necesidades, garantizando la directa participación de todos sus miembros en la más idónea configuración de su jornada escolar.*

Teniendo en cuenta estos principios sigo postulando, que debe ser cada uno de los centros el que en igualdad de condiciones pueda optar por el tipo de jornada que vaya más acorde a sus características, aceptando por tanto que para algún centro pueda ser más beneficiosa la jornada partida, considero que en la época de la atención a la diversidad no pueden ni deben aplicarse políticas de "café para todos".

Luis León Otero

Notas

- 1 FEITO ALONSO, R. *Por la puerta de atrás*. PARTICIPACIÓN, 54 febrero/ marzo (2004) p.16
- 2 PARTICIPACIÓN, 54 febrero/ marzo (2004) p.7
- 3 FERNANDEZ ENGUITA. M. (2002) *La jornada escolar. Propuestas para debate*. Barcelona: Ariel, p.8
- 4 Op. Cit, p.85
- 5 FAPA "Bachiller Carrasco" Albacete
- 6 FAPA Giner de los Ríos. Participación, 54 febrero/marzo 2004
- 7 Informe del Consejo escolar sobre el estado de la educación 2001/2002
- 8 Dictamen 1/2005 del Consejo escolar de la Comunidad de Madrid

Comparativa: La Religión en la escuela en la Unión Europea

PAIS	LEGISLACIÓN	ESCUELA	HORARIO	LIBERTAD	DECISIÓN	PROFESORADO	STATUS DOCENTE	ALTERNATIVA
ALEMANIA	CONSTITUCIÓN Y ACUERDOS	PUBLICAS Y PRIVADAS	2 HORAS SEMANALES	OBLIGATORIA CON POSIBLE EXENCIÓN	PADRES Y ALUMNOS DESDE 14 AÑOS	AUTORIZADOS POR CADA CONFESION RELIGIOSA	COMO EL RESTO DEL PROFESORADO	FILOSOFÍA, ÉTICA, VALORES, ESTUDIO
AUSTRIA	CONSTITUCIÓN	PUBLICAS Y PRIVADAS	2 horas semanales	OBLIGATORIA	PADRES Y ALUMNOS DESDE 14 AÑOS	AUTORIZADOS POR CADA CONFESION RELIGIOSA	TITULADOS PARA CADA NIVEL	LA ORGANIZA EL TUTOR
BÉLGICA	CONSTITUCIÓN	PUBLICAS Y PRIVADAS	2 horas semanales E.P, 60 H al año en ES.	LIBRE ELECCIÓN	PADRES	AUTORIZADOS POR CADA CONFESION RELIGIOSA	COMO EL RESTO DEL PROFESORADO	MORAL CÍVICA NO CONFESIONAL
DINAMARCA	CONSTITUCIÓN	PUBLICAS Y PRIVADAS	2 horas semanales E.P, 76 al año en 3º ESO					
ESPAÑA	CONSTITUCIÓN	PUBLICAS Y PRIVADAS	1h 30 min en EP y ES	OBLIGATORIA PARA CENTROS, LIBRE ELECCIÓN PARA ALUMNOS	PADRES	PROPUESTOS POR IGLESIA, NOMBRADOS POR ADMINISTRACIÓN	COMO LOS INTERINOS	ESTUDIO
FINLANDIA	CONSTITUCIÓN	PUBLICAS Y PRIVADAS	30 min en El y entre 1 y 3 h en obligatoria	OBLIGATORIA	PADRES	POR CURRÍCULUM	LICENCIADOS EN PEDAGOGÍA, FILOSOFÍA O TEOLOGÍA	ÉTICA
FRANCIA	LEYES Y PRINCIPIO DE LAICIDAD		30 min para catequesis	SIN VALOR ACADÉMICO	PADRES	NO TIENEN STATUS DOCENTE		
GRECIA	CONSTITUCIÓN	PUBLICAS Y PRIVADAS	2 horas semanales	OBLIGATORIA DESDE 3º EP	PADRES	DOCENTES EN EP, DIPLOMADOS EN TEOLOGÍA EN ES	COMO EL RESTO DEL PROFESORADO	
HOLANDA	CONSTITUCIÓN	PUBLICAS Y PRIVADAS	120 h al año	LIBRE EN CENTROS PUBLICOS	PADRES	AUTORIZADOS POR CADA CONFESION RELIGIOSA	COMO EL RESTO DEL PROFESORADO	FILOSOFIA,
IRLANDA	CONSTITUCIÓN	PUBLICAS Y PRIVADAS	92 h al año EP y según los centros en ES	OBLIGATORIA PARA CENTROS, LIBRE ELECCIÓN PARA ALUMNOS				
ITALIA	CONSTITUCIÓN	PUBLICAS Y PRIVADAS	2 horas semanales EP y 1 hES	LIBRE ELECCIÓN	PADRES Y ALUMNOS DESDE 14 AÑOS	AUTORIZADOS POR CADA CONFESION RELIGIOSA	COMO EL RESTO DEL PROFESORADO	MATERIAS DE LA ACTIVIDAD ESCOLAR
LUXEMBURGO	CONSTITUCIÓN	PUBLICAS Y PRIVADAS	1h semanal en EP	OBLIGATORIA CON POSIBLE EXENCIÓN	PADRES	EP: SACERDOTE O CATEQUISTA.		EDUCACIÓN MORAL Y SOCIAL
PORTUGAL	CONSTITUCION	PUBLICAS Y PRIVADAS	1h semanal	OFERTA OBLIGATORIA, NO COMPUTABLE	PADRES Y ALUMNOS DESDE 16 AÑOS	AUTORIZADOS POR CADA CONFESION RELIGIOSA	COMO EL RESTO DEL PROFESORADO	EDUCACIÓN CÍVICA Y SOCIAL
REINO UNIDO	EDUCATION ACT			OBLIGATORIA CON POSIBLE EXENCIÓN	PADRES	COMO EL RESTO DEL PROFESORADO	COMO EL RESTO DEL PROFESORADO	
SUECIA	CONSTITUCIÓN	PUBLICAS Y PRIVADAS		OBLIGATORIA	COMO EL RESTO DE LOS DOCENTES			



Acuerdo Sectorial

El próximo 31 de diciembre de 2005, a la vuelta de la esquina, se cumplirán dos años de la caducidad del Acuerdo Sectorial del Personal Funcionario Docente, sin que se hayan iniciado las negociaciones para su renovación. El hecho de que un Acuerdo de una vigencia de tres años lleve dos de retraso para su renovación, demuestra por sí solo la gestión negativa de la Comunidad de Madrid y la desconsideración manifiesta hacia el colectivo docente. Somos el único en esta situación.

El 9 de marzo de 2005 se firmó el Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid, suscrito por ésta y dieciséis organizaciones vinculadas a la educación en Madrid, entre las que, por supuesto se encontraba ANPE. Fue un acto con la repercusión mediática que el guión político exigía, incluida la doble foto. Lo consideramos un Acuerdo aceptable, que era el principio del desbloqueo de la situación. Nos quedó un sabor agríndice, ya que las cuestiones relativas al profesorado, en especial las dificultades en el ejercicio diario de su profesión, denunciadas reiteradamente por ANPE ante la Administración, no pasaron de una declaración de buenas intenciones, salvo la moderada adecuación retributiva, que algunos daban como excelente, mientras otros luchábamos en la mesa de negociación por mejorarla.

El desarrollo de lo relativo al profesorado quedaba pendiente para el Acuerdo Sectorial y el compromiso fue de tenerlo listo para el comienzo del curso. Compromiso una vez más incumplido.

Por fin, tenemos **una propuesta de calendario de negociación que se iniciará el 28 de septiembre** y que previsiblemente se prolongará a lo largo del trimestre. A ver si es posible que celebremos el cumpleaños de la fecha de caducidad, con un nuevo Acuerdo y en condiciones ventajosas para el profesorado. Desde luego por parte de ANPE no va a quedar.

Trataremos de conseguir entre otras cosas: Un **Acuerdo de Interinos**, adaptado a los tiempos actuales, a efectos de conseguir una mayor estabilidad de este tipo de profesorado; una racional distribución de las **1750 plazas de la OPE de Secundaria**, ya aprobadas; una mejora de **los beneficios sociales, condiciones laborales y licencias y permisos**, llevando implícito en estos capítulos el desarrollo de las medidas de apoyo al profesorado; **salud laboral**, los docentes también existimos y nada más y nada menos que con un porcentaje de riesgo del 73 % de padecer ansiedad o depresión, según el estudio realizado por ANPE y la Fundación Jiménez Díaz; **derechos sindicales, formación** y adecuación de **ratios y plantillas** a las exigencias del actual alumnado.

Esperemos que por fin las previsiones se cumplan y logremos el Acuerdo Sectorial que el profesorado madrileño se merece y que hasta la fecha ha sido el eterno olvidado de la Administración regional.

Manuel Diez Diez
Secretario de ANPE- Madrid
Delegado en Getafe y Villaverde



Negociación del nuevo Acuerdo Sectorial

COMIENZA el curso 2005/06 que se prevé conflictivo por lo que a la LOE se refiere, a punto para debatirse en el Congreso de Diputados, y también especialmente importante en la Comunidad de Madrid por la negociación del **Nuevo Acuerdo Sectorial** que afectará de forma directa a los docentes madrileños y en la que **ANPE-Madrid** dedicará todos los medios y esfuerzos necesarios para que se consiga un resultado satisfactorio.

Los temas más candentes del acuerdo se referirán inevitablemente al profesorado interino, y a la salud laboral sin olvidarnos de ratios, desdobles, itinerantes, compensatoria, adultos, FP, Artes, EEOOII, beneficios sociales de los docentes, tutorías, reducción de jornada a los mayores de 55 años, licencias por estudios, permisos y licencias, abono transporte, convivencia y disciplina, etc.

Es decir, un **NUEVO ACUERDO SECTORIAL** con todo lo que conlleva y que, aunque como es lógico no se puede negociar en dos días, tiene temas de máxima urgencia, como el Acuerdo de Interinos, que deberá firmarse como muy tarde a últimos de Octubre para que pueda entrar en vigor con la nueva convocatoria de oposiciones para Secundaria/FP/EEOOII.

En principio, el calendario establecido para las negociaciones es el siguiente:



Calendario de Negociaciones

- 28 de Septiembre de 2005: Listas de aspirantes a interinidad.
- 26 de Octubre de 2005: Distribución de OPE de Secundaria. Beneficios Sociales, condiciones laborales, licencias, permisos.....
- 24 de Noviembre de 2005: Salud Laboral, derechos sindicales.
- 21 de Diciembre de 2005: Plantillas.

ANPE-Madrid exigirá que antes de finalizar el año 2005 esté firmado un **NUEVO ACUERDO SECTORIAL** que suponga mejoras importantes laborales, sociales y económicas para los docentes madrileños.

Santiago García Lozano
Secretario de Acción Sindical

ORGANIZACIÓN DE LOS ACTOS PÚBLICOS: EL CAOS QUE SIEMPRE VUELVE

ANPE- Madrid y el resto de organizaciones presentes en los actos públicos para nombramiento de interinos que se llevaron a cabo el pasado mes de julio hemos hecho llegar a la Administración educativa un escrito de protesta por las condiciones de desorganización y masificación en las que se desarrolló el acto público de nombramiento de Interinos de Primaria. La negociación del próximo Acuerdo

de Interinos que va a comenzar deberá establecer no sólo las condiciones generales de trabajo sino además, a través del establecimiento de unas condiciones mínimas, una normativa sobre organización de actos públicos que permita garantizar la seguridad de los profesores que son citados a este tipo de actos y la dignidad de las condiciones en las que asisten.

EL MAESTRO

Figura esencial para la formación de nuestros hijos. Como colectivo influyen relativamente en su educación. Posiblemente hoy los guionistas de los programas de TV incidan más. Sin embargo, el maestro, ese quien siempre recordamos, "nuestro maestro" no sólo influye, sino que marca en gran medida nuestra vida.

Ya en el ciclo infantil son el referente más importante para los niños después de sus padres. Con ellos van a aprender pautas de comportamiento, valores. Muestran un apego hacia la figura del profesor/a que les aporta gran seguridad. Es muy necesario que los niños se sientan queridos y que vean el vínculo que hay con la familia. Todos los padres (ambos) deben mantener periódicas reuniones con los profesores para Educar en Sintonía, aunque en nuestros días la relación con la escuela es más difícil por la incompatibilidad de horarios.

Asimismo, los profesores, como marca la Ley, deben informar a los padres del proceso educativo de los hijos. En etapas posteriores según se introducen distintas materias y más profesores por curso, su ilusión, entrega y orientación serán fundamentales para la capacidad de aprendizaje de nuestros hijos. Son en gran medida responsables del desarrollo de la curiosidad intelectual y del deseo de saber. Comparten con los niños el placer de aprender, de saber más, de entender las cosas y poder explicárselas a los padres, hacerles sentir que ir al colegio es una suerte. Hemos de revalorizar esa figura tan fundamental que es el maestro, que tiene por misión transmitir habilidades y conocimientos, inculcar valores, proveer al niño de experiencias positivas, facilitarle su ajuste personal y la propensión al intercambio.

El verdadero desafío de un maestro, es no sólo enseñar contenidos, sino preocuparse por conocer las



necesidades de los alumnos. Aplicar en el aula el principio de que "El niño tiene que ser siempre un fin en sí mismo y la educación, un medio para conseguir lo mejor para él". Ayudar al niño a desarrollarse globalmente como persona, pues si bien el rendimiento académico es importante, no es la balanza que calibra la valía global de los niños. Para tal fin, es preciso asumir riesgos, dar autonomía y corresponsabilizarse. En la adolescencia, el profesor cumple su función educativa pero además adopta el papel de referente y a veces de confidente/consejero. En esta época de zozobra, de cambios, de riesgos reales, donde el hijo se va a independizar más, va a contactar con otros jóvenes y buscar otros modelos.

En el instituto el joven se prepara para la vida profesional, permitiéndole un aprendizaje personal y social de desarrollo. Los profesores de secundaria que forman en sus materias específicamente también han de educar y socializar.

Los maestros han de convertir su trabajo en una labor de creación intelectual, que sirva de base al desarrollo personal y futuro laboral del alumno.

No hay que bajar la guardia como padres, el contacto con los profesores sigue siendo necesario, no de forma tutelar, pero sí interesada.

Existe una manifiesta sensación por parte de los maestros de estar desbordados por los cambios, por las demandas. Es cierto que al igual que ha pasado con

Inauguramos este curso con una nueva sección, llamada MAESTROS, PROFESORES en la que diversas personalidades de todos los ámbitos de la sociedad española van a reflexionar sobre la importancia y el valor de la tarea docente. Serán unas páginas para y por la dignificación del docente.

En ellas, a partir de ahora, encontraremos reflejado en el testimonio de personas que tienen relevancia e influencia en campos muy diversos, el valor de nuestra profesión.



los médicos, el reconocimiento social del maestro ha disminuido. Incluso es poco frecuente que aparezcan en programas de televisión o de tertulias en la radio. Resulta veraz que hoy existen muchas familias que no socializan a sus hijos, con lo cual es francamente difícil educarlos en la escuela. También es verdad que tenemos "objetores escolares" que han de cursar estudios como derecho y obligación hasta los 16 años.

Existe la percepción de que la norma y sanción se han diluido, cuando no desaparecido, encontrándose sin instrumentos para establecer unas pautas de comportamiento. Se aprecia que en gran número los alumnos no vienen motivados a la escuela, que los mismos consideran que su aprendizaje llega de forma cómoda viendo la televisión o introduciéndose en el mundo de internet.

Pero además en ocasiones –no pocas– los medios de comunicación, mal-educan a los alumnos, los posicionan en contra (con series patéticas donde el respeto al maestro brilla por su ausencia) y además, jamás dan la palabra a los maestros como expertos.

Así las cosas, los maestros tienen en algunos casos miedo a alumnos "gallitos", que se enfrentan, que amenazan y que incluso agreden, lo que se explica al conocer a sus padres, auténticos y equívocos abogados de sus hijos, que como fieras acuden al centro contra el maestro, creyendo a "pies juntillas" la versión del hijo.

Esta es la realidad, parte de la realidad, porque hay otros profesores que por su entereza, liderazgo, capacidad para

ganarse el interés y respeto de los alumnos, no sufren estas situaciones vejatorias e impropias.

Si bien por su magisterio, hay profesores que no sucumben a la presión existente, no es menos cierto, que la situación ha de mejorar en breve plazo, para ello es fundamental que los padres valoren y transmitan a los hijos el cariño, respeto y gratitud a los maestros, que estén en continuo contacto con los mismos, que escuchen sus argumentos, que sancionen a sus hijos –por su bien– cuando el profesor haga saber conductas que lo requieran.

Una sociedad cambiante, donde se integran emigrantes que no conocen la lengua española, que en ocasiones no desean estudiar, sino trabajar –lo que realizaban en su país de origen–, una sociedad donde tantos padres se separan, un país "nuevo rico", consumidor de ocio, que aplaude el hedonismo y la búsqueda del placer inmediato, que en algunos entornos ha abandonado el valor supremo del esfuerzo, de la voluntad, de la motivación por aprender, por saber, ha de retomar como convicción social, ciudadana, como política de Estado acrecentar la valoración (en todos los sentidos) de los maestros, de los educadores, que han de informar y formar a nuestros hijos, que edifican el futuro y el presente.

Fórmese a los profesores en el uso y aprovechamiento de medios audiovisuales, dótese a colegios e institutos de medios, pero primordialmente y desde el hogar créese un ambiente que propicie el contacto con el maestro con la valoración que su incomparable misión requiere.

Javier Urra



Javier Urra Portillo, es psicólogo con la especialidad de Clínica. Pedagogo Terapeuta y Profesor de Psicología en el Centro Universitario Cardenal Cisneros (U.C.M.) y Vicepresidente de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica. Es Psicólogo Forense de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y de los Juzgados de Menores de Madrid. Fue el

Primer Defensor del Menor (1996-2001) y es Asesor y Patrono de UNICEF y presidente de la Red europea de Defensores del Menor. Dirige y presenta el programa "Niños del Mundo" en Radio Exterior de España

Ha publicado numerosos libros y artículos, entre los que destacamos "Violencia, memoria amarga" (1997), "Adolescentes en conflicto"(2000), "Charlando sobre la infancia"(2000), "El futuro de la infancia"(2001)



LUPA

- *¿No cree que superar las ratios va en detrimento de la calidad de la enseñanza?*
- *El problema no es la ratio sino que no haya respeto o exigencia, o que haya chavales que perturben las clases.*

Luis Peral, Consejero de Educación. Entrevista en *20 minutos*, 8 de septiembre de 2005.

Como sin duda sabe D. Luis Peral, *ratio* significa razón, racional, razonable. Si no hay respeto ni exigencia, si hay alumnos que "perturban" las clases, en bonito eufemismo, ¿no es razón suficiente para disminuir el número de alumnos por aula y aumentar los recursos humanos en los centros educativos? Pasamos por alto la inmigración, las necesidades educativas y de compensación, los niveles de aprendizaje del castellano, la conflictividad en la Secundaria...El problema de la educación en Madrid va a terminar siendo, después de todo, la *ratio*.

Alejandro Tiana (el Secretario General de Educación, padre de la LOE) sostiene, ante la afirmación de que en España ha habido muchos cambios de legislación, que "es verdad, pero relativamente"

Tiempo, 19 de septiembre de 2005.

¡Y tanto que relativamente! Como que la nueva ley es clavadita a la Logse. Vamos, que no se han molestado más que en retocarla con un pequeño toque de "botox", ya saben, esa sustancia que quita las arrugas porque paraliza los músculos.

Quizá sea el momento de recordar aquello de que menos mal que la Educación la hacen cada día los cientos de miles de docentes que se dejan la piel en las aulas. ¿Las personas pasamos, las cosas quedan? Aquí no. Aquí los que quedan son los profesores, mientras que lo efímero son las leyes, los sistemas, los reglamentos orgánicos...

José María de Moya, en *Magisterio*, 7 de septiembre de 2005.

Los profesores quedamos... Pero, ¿cómo? No hay legislador que tenga de verdad en cuenta al profesorado como motor y protagonista de cualquier reforma educativa. Nuestros políticos demuestran a las claras la vieja sentencia filosófica que dice más o menos "cuando todos los asuntos materiales estén resueltos, las grandes cuestiones seguirán sin resolver". El profesorado, su consideración, su motivación, su trabajo y las condiciones en que lo realiza son las cuestiones de fondo de la enseñanza en España. Seguirán sin resolverse.

Celebración del XI Consejo Sindical de ANPE-Madrid

El pasado 11 de junio se celebró en Aranjuez el undécimo Consejo Sindical de ANPE-Madrid. Durante el mismo se presentó la memoria anual de las Secretarías, se aprobaron las líneas maestras de la actuación del Sindicato para el próximo año, y se propuso el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo Sindical, más amplio a partir de ahora y más

joven, como representación del perfil de la mayoría de nuestros afiliados.

En la clausura del Consejo, se hizo entrega del III Premio ANPE-Madrid Divulgación Educativa, al periodista José Gilgado, director de la sección local de los servicios informativos de Telemadrid.




BUZÓN ABIERTO PARA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El CP Juan Zaragüeta consigue la Carta de Servicios



Criterios de Calidad

Las Cartas de Servicios de la Comunidad de Madrid informan al ciudadano sobre los servicios prestados por sus unidades administrativas y los niveles de calidad que se comprometen a alcanzar, con el fin de facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos.



En el marco del Plan de Calidad de la Comunidad de Madrid, el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Juan Zaragüeta», con el asesoramiento de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ha establecido su Carta de Servicios con los compromisos concretos que asume ante los ciudadanos.

La presente Carta de Servicios asume como compromisos de calidad en la atención al ciudadano los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa establecidos por la normativa de la Comunidad de Madrid (Decreto 85/2002, de 23 de mayo).

- Extracto de los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa:**
 - Actuación de los empleados públicos:** identificación, amabilidad, respuesta adecuada, confidencialidad, lenguaje comprensible y esperas cortas.
 - Edificios y oficinas administrativas:** señalización, equipamiento y condiciones adecuadas para la prestación de los servicios.
 - Actuación administrativa presencial, escrita, telefónica o telemática** ante solicitudes, sugerencias o reclamaciones de los ciudadanos: adecuada y orientada a la demanda.
 - Procedimientos administrativos:** impresos normalizados, documentación necesaria, identificación de registros, determinación de plazos y posibilidad de tramitación telemática.
- Medios de acceso al resto de Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa:** Decreto 85/2002, de 23 de mayo (BOCM de 5 de junio de 2002), así como en el sitio web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org).

Nuestro Compromiso

- 1. Propiciar una relación íntima, cercana y cercana y basada en el respeto mutuo con los usuarios y la comunidad educativa.
- 2. Mantener un nivel de calidad y asegurar un servicio al usuario a lo largo de todo su proceso.
- 3. Escuchar las opiniones sobre todos los aspectos de la Comunidad Educativa.
- 4. Realizar todos los trámites en castellano.
- 5. Ofrecer un nivel de calidad de servicio tecnológico.
- 6. Promover las relaciones con las familias, en servicio del más general o beneficio de los alumnos.
- 7. Garantizar la accesibilidad y la formación para el uso de los recursos tecnológicos de la comunidad educativa.
- 8. Escuchar en todo momento las sugerencias de los usuarios.
- 9. Promover la accesibilidad que facilite el acceso a los servicios.
- 10. Promover la accesibilidad que facilite el acceso a los servicios.
- 11. Promover la accesibilidad que facilite el acceso a los servicios.
- 12. Promover la accesibilidad que facilite el acceso a los servicios.
- 13. Promover la accesibilidad que facilite el acceso a los servicios.
- 14. Promover la accesibilidad que facilite el acceso a los servicios.
- 15. Promover la accesibilidad que facilite el acceso a los servicios.
- 16. Promover la accesibilidad que facilite el acceso a los servicios.
- 17. Promover la accesibilidad que facilite el acceso a los servicios.
- 18. Promover la accesibilidad que facilite el acceso a los servicios.
- 19. Promover la accesibilidad que facilite el acceso a los servicios.
- 20. Promover la accesibilidad que facilite el acceso a los servicios.

La presente Carta de Servicios tiene una vigencia de un año desde su aprobación, prorrogándose e interpretándose por renovación de la misma en la Secretaría General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano en el primer día de vigencia del siguiente año de cumplimiento de la misma. En caso de modificación de la presente Carta de Servicios, se dará traslado de dicha modificación al responsable de los procedimientos de gestión de la presente Carta de Servicios mediante...

ENSEÑANZA PÚBLICA

IES Francisco Tomás y Valiente: Oferta Educativa

MISIÓN

El IES "Francisco Tomás y Valiente" tiene como misión participar en la formación integral de sus alumnos, proporcionando y orientando a los para continuar estudios posteriores o actividades para su acceso al mundo laboral y contribuir a la capacitación de la Comunidad Educativa y al desarrollo profesional de sus trabajadores.



Formación profesional


CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

CICLO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CICLO DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS

Duración: Dos cursos académicos.
En el último trimestre del 2º curso se realiza la Formación en Centro de Trabajo (360 horas).

Constitución de ciclos:
 - Ciclo de Administración y Finanzas: 1.º curso: Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Inglés, Informática, Historia del Arte, Filosofía y Ciencias Sociales.
 - Ciclo de Instalaciones Electrotécnicas: 1.º curso: Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Inglés, Física, Química, Tecnología, Historia del Arte, Filosofía y Ciencias Sociales.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

CICLO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Duración: Un curso académico más un trimestre de Formación en Centro de Trabajo (340 horas).

CICLO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
Duración: Dos cursos académicos.
En el último trimestre del 2º curso se realiza la Formación en Centro de Trabajo (360 horas).

Constitución de ciclos:
 - Ciclo de Gestión Administrativa: 1.º curso: Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Inglés, Informática, Historia del Arte, Filosofía y Ciencias Sociales.
 - Ciclo de Equipos e Instalaciones Electrotécnicas: 1.º curso: Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Inglés, Física, Química, Tecnología, Historia del Arte, Filosofía y Ciencias Sociales.

Disponibilidad de acceso gratuita al mundo laboral a través de la bolsa de trabajo actualizada en la página web. Participación en proyectos comunitarios (Proyecto "LEARNMEDO").

Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
 ■ Ciencias e Ingeniería
 ■ Ciencias de la Salud

Duración: Dos cursos académicos
Materias optativas:
 -Tecnología de la Información - Química - Ciencias de la Tierra y el Medio Ambiente



"Lo orientado es necesario y hermoso"
 Fr. Víctor y Esteban




VISION

- ★ Un proyecto educativo elaborado y asumido por todos.
- ★ Darle a sus miembros aplicación a los procesos normalizados establecidos y participar en la elaboración de aquellos que surcan las áreas de su competencia.
- ★ Que fomenten el respeto y la cordialidad entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- ★ Crear mayor participación de los alumnos.
- ★ Más conocido y cada vez mejor valorado en los Ambitos de procedencia del alumnado.

XXV Aniversario del C.P. Pablo Picasso

El Colegio Público Pablo Picasso de Madrid celebró el pasado curso su veinticinco aniversario como referente de calidad de la escuela pública en el distrito Hortaleza de Madrid. Los actos de celebración incluyeron talleres y exposiciones, y estuvieron presididos por la Ministra de Educación y las autoridades educativas de la Comunidad.



III Lectura Continua de El Quijote

El pasado mes de abril, en conmemoración del IV Centenario de su publicación se ha llevado a cabo la **"III LECTURA CONTINUADA DE EL QUIJOTE"** en el CEIP PASAMONTE de Madrid. Los cursos de Educación Infantil recitaban fragmentos de EL QUIJOTE previamente adaptados a sus edades, los niveles de 1º hasta 4º de Educación Primaria leían en una versión adaptada y el alumnado de 5º y 6º seguía la lectura en la versión original.

Quisieron sumarse a nuestra celebración, participando en la lectura continuada de EL QUIJOTE, la concejala del distrito de Moratalaz Dña. Fátima Núñez, el coordinador del Área Territorial Don Francisco Escribano y los escritores Dña. Juana Aurora Mayoral y Juan José Navlet.

Paralelamente a esta actividad central, se desarrollaron un Concurso de dibujos **"EL QUIJOTE VISTO POR LOS ESCOLARES"**, y una exposición de libros, lecturas infantiles, en el que **EL QUIJOTE** era protagonista en multitud de adaptaciones y en versión original; animación a la lectura de la obra cervantina llevada a cabo por la escritora Juana Aurora Mayoral y la filóloga Rosalía Aller; dramatizaciones de fragmentos de EL QUIJOTE, jornadas de gastronomía cervantina en el comedor escolar, para alumnado y profesorado, actuación de la coral "Ecos Castellanos", interpretando canciones y bailes de La



Mancha y visita de ilustradores.

En el ánimo permanece el deseo de seguir dando a conocer a nuestros escolares, desde su más temprana edad, las aventuras de Don Quijote y Sancho, propiciando el conocimiento de la obra cervantina de manera graduada y agradablemente.

Homenaje a los docentes jubilados en Getafe

El pasado 8 de junio, un año más, y van trece, el Ayuntamiento de Getafe, a través de su Concejalía de Educación rindió merecido homenaje a los docentes de la localidad que, tras una larga etapa de actividad profesional alcanzan la merecida jubilación de su actividad docente.

El acto, presidido por la Concejala de Educación y el Director de Área Territorial, contó con la presencia de inspectores, representantes políticos, sindicales y un grupo numerosísimo de profesores que abarrotaban el aforo del Salón de Actos del Conservatorio.

ANPE, como siempre, estuvo allí reconociendo la labor profesional de compañeros y amigos como Julián Pinto, Mª Carmen, Emiliano, Félix, Ángel y Antonio entre otros, de un total de 19, a la vez que deseándoles disfruten de su merecidísimo descanso.



Felicidades compañeros y felicidades al Ayuntamiento organizador del acto de reconocimiento de la labor docente.

Esperamos cunda el ejemplo entre las administraciones, y lo que es más importante, que no quede en actos simbólicos de homenaje al finalizar la vida profesional, que está muy bien, sino que la dignificación de una profesión tan denostada en estos tiempos, se haga día a día a lo largo de toda la actividad docente.



BOCM 27-05-05

- **Concurso de Traslados.** Publicación de listados

RRHH 30-05-05

- **Ayudas al Transporte (Abono Transporte).** Listas definitivas periodo septiembre-diciembre 2004.
- **Ayudas cuidado de hijos.** Listas provisionales periodo septiembre 2004-febrero 2005.
- **Concurso de Traslados.-** Resolución definitiva.

BOE 31-05-05

- **Personal docente y asesores en el exterior.** Listas definitivas.

RRHH 01-06-05

- **Ayudas desplazamiento profesores de religión y asesores lingüísticos.** Periodo septiembre-diciembre 2004. Listas definitivas.
- **Ayudas Cuidado de Hijos profesores de Religión y Asesores lingüísticos.** septiembre 2004 a febrero 2005. Listas provisionales.
- **Ayudas al desplazamiento docentes y profesores de religión y asesores lingüísticos.** Periodo enero-junio 2005
- **Destinos provisionales profesores de secundaria y régimen especial.**
- **Procedimientos para contratar profesores especialistas, enseñanzas de FP, Música y Danza.** Listas definitivas en interpretación del teatro del gesto. Listas provisionales en interpretación del gesto.

BOCM 03-06-05

- **Oposiciones al Cuerpo de Maestros.** Tribunales y lugares y fecha de comienzo de pruebas.

RRHH 03-06-05

- **Selección de directores 2005.** Listado definitivo de admitidos y excluidos.

RRHH 06-06-05

- **Selección de directores.**
- Resolución complementaria. Listas definitivas de admitidos, excluidos y seleccionados.

RRHH 07-06-05

- **Procedimiento Selectivo Ingreso Cuerpo de Maestros. Prueba de**

conocimiento del castellano.

Listas de aspirantes que han obtenido calificación de Apto.

- **Aulas Europeas: Cursos de Capacitación lingüística del Profesorado curso 2005/06.-**

BOCM 07-06-05

- **Concurso Oposición Maestros 2003.** Aptos en la fase de prácticas.

RRHH 10-06-05

- **Procedimientos para contratar profesores especialistas.** Listas provisionales de admitidos y excluidos de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

RRHH 13-06-05

- **Cobertura de puestos docentes en IES acogidos al convenio entre el MEC y el British Council.** Composición de la comisión, valoración y citación a los participantes para entrevistas.

BOCM 14-06-05

- **Tribunales Oposición.** Corrección de Errores.
- **Concurso-Oposición Maestros.** Listas con las puntuaciones definitivas de la fase del concurso oposición.
- **Admitidos y Excluidos al concurso-oposición.** Listas complementarias de admitidos y excluidos.

RRHH 14-06-05

- **Comisiones de Servicio Compensatoria y aulas de Enlace.** Listas provisionales de aspirantes con valoraciones.

RRHH 15-06-05

- **Interinos que no participarán en el proceso selectivo de 2005.** Listado con puntuaciones definitivas.
- **Oposiciones de Maestros 2005 y adquisición de nuevas especialidades.** Listas de baremo definitivas.
- **Personal no docente y personal laboral. Ayudas.**

- Convocatoria de ayudas.

D.G.Centros. 16-06-05

- **Calendario Escolar** para el curso 2005-06

BOCM 16-06-05

- **Formación de profesorado. Ayudas.** Se convocan ayudas individuales.

RRHH 17-06-05

- **Aspirantes a desempeñar puestos de Interinidad en los Cuerpos de Secundaria, FP, y Régimen Especial.-**

- Listado provisional de aspirantes, puestos ordinarios y voluntarios.

D.G. Promoción Educativa. 17-06-05

- **Educación de Adultos.** Instrucciones para el curso académico 2005/06 sobre organización y funcionamiento de los centros.

RRHH 21-06-04

- **Licencias por Estudios.** Listas provisionales de admitidos y excluidos.

- **Aspirantes a puestos de interinidad. Maestros.** Baremo de los aspirantes que solicitaron continuar con la misma puntuación.

RRHH 22-06-05

- **Profesores Especialistas. Gesto.** Listas definitivas.

BOCM 22-06-05

- **Convocatoria plazas de asesores CAPs.**
- **Documentación oposiciones de Secundaria.** Plazo para la retirada.

VICECONSEJERIA de Educación. 22-06-05

- **Instrucciones** de principio de curso 2005/06

RRHH 23-06-05

- **Ayudas cuidado de hijos septiembre 2004 a febrero 2005** Listas definitivas para funcionarios docentes, profesores de religión y asesores lingüísticos.

RRHH 24-06-05

- **IES acogidos al convenio con el British Council.** Listado complementario de participantes.

BOCM 24-06-05

- Orden por la que se regula la **Evaluación, Promoción y Titulación de la Educación Secundaria Obligatoria.**

PROMOCION EDUCATIVA 27-06-05

- **Compensatoria-Aulas de Enlace.**

- Listado de participantes, Reclamaciones admitidas y excluidas y Vacantes para el acto público del día 29 de junio.

RRHH 28-06-05

- **Selección de Directores 2005.** Resolución de 22 de junio que complementa la de 31 de mayo.

RRHH 29-06-05

- **Profesores de Música y Artes Escénicas.** Guitarra Flamenca. Presentación de solicitudes.

RRHH 30-06-05

- **Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller y Artes Plásticas y Diseño.** Presentación de solicitudes.

RRHH 01-07-05.

- **Bolsa de Trabajo. Interinos. Formación Profesional, Música y Danza.**
- Listas Definitivas de admitidos y excluidos en la Familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Listas provisionales de seleccionados en la Familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

BOCM 05-07-05

- **Nombramientos de Directores en practicas**

RRHH 07-07-05

- **Cobertura de puestos en IES acogidos al convenio con el British Council.** Listado provisional de candidatos seleccionados.

RRHH 11-07-05

- **Ayuda por Cuidado de hijos. Funcionarios Docentes.** Presentación de solicitudes para el segundo periodo del 11 al 26 de julio.

BOE 11-07-05

- **Puestos de Personal Docente en el Exterior.** Se resuelve el concurso de méritos.
- **Puestos docentes en régimen de interinidad para cuerpos de Secundaria, F.P. y EOI**

RRHH 12-07-05

- **Enseñanzas de Régimen Especial.** Listado definitivo de aspirantes para puestos ordinarios y voluntarios.
- **Convocatoria Concurso de Méritos para cubrir vacantes de profesorado en estudios**

superiores de Diseño de Interiores y de diseño gráfico

RRHH 13-07-05

- **Especialidades de enseñanzas de Grado Superior de Música, Danza y Arte Dramático.**

RRHH 14-07-05

- **Vacantes Provisionales Cuerpo de Maestros.** Asignación de Vacantes a diversos colectivos del Cuerpo de Maestros.

RRHH 15-07-06

- **Asignación Informática de Vacantes profesores de Secundaria, FP y EOI. Curso 2005/06.** Lista provisional de participantes puestos ordinarios y voluntarios.

RRHH 19-07-05

- **Convenio MEC y British Council para puestos en IES.** Listado definitivo de seleccionados y plazas asignadas.
- **Licencias por Estudio.** Listado definitivo.

BOCM 21-07-05

- **Concurso-oposición Maestros.** Listas de aspirantes que han superado el concurso-oposición y actos públicos para elegir vacantes.
- Listado provisional de aspirantes que han solicitado puestos voluntarios.
- **Aprobación Procedimientos Selectivos Profesores** de secundaria, FP, EOI., y Música y Artes Escénicas.

RRHH 21-07-05

- **Procedimiento para cubrir vacantes en régimen de interinidad 2005/06 Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de FP.**

RRHH 22-07-05

- **Listado de vacantes para los actos públicos** para los que han superado el concurso oposición de maestros y para los interinos.
- **Asignación Vacantes Definitivas Maestros.**

BOE 25-07-05

- **Aulas Europeas. Programas con Francia y Reino Unido.** Se

resuelve la adjudicación de plazas para realización de los cursos.

D.G.Ordenación Académica. 26-07-05

- **Plazas de Asesores de Formación Permanente del Profesorado.** Listas definitivas de admitidos y excluidos y turnos de entrevistas.

BOCM/RRHH 27-07-05

- **Licencias por Estudio.** Listas definitivas

RRHH 27-07-05

- **Inspectores Accidentales 2005/06.** Lista de aspirantes y acto público para la adjudicación de vacantes.

RRHH 28-07-05

- **Asignación informática de vacantes para Enseñanza Secundaria, P. Técnicos de F.P y Profesores de EE.OO.II.** Listado definitivo.

BOCM 03-08-05

- **Creación de Colegios.**

BOCM 04-08-05

- **Cuerpo de Maestros. Oposiciones.** Aspirantes que han adquirido nueva especialidad.
- **Ampliación IES** en Guadalix de la Sierra.

BOCM 22-08-05

- **Nuevos Colegios de Infantil y Primaria.**

BOCM 24-08-05

- **Plantillas de Maestros.** Se modifican algunas plantillas de maestros.

- **Escuela Oficial de Idiomas.** Se crea una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en Coslada.

BOCM 25-08-05

- **Selección de Profesores.** Se convocan procedimientos para seleccionar profesores en módulos de F.P y Música y danza.

RRHH 25-08-05

- **Interinos FP y Régimen Especial.**
- Composición, ordenación y Prórroga de listas.
- **Listas de aspirantes para procedimientos Selectivos. Nuevas Especialidades.**



Viajes a Burgos "Corazón del gótico"

ANPE-Madrid, ha programado como viaje para este otoño, una visita a la provincia de Burgos para los días 22 y 23 de Octubre de 2005 con arreglo al siguiente:

PROGRAMA

Día 22 de Octubre

Salida a las 9,00 horas del lugar habitual en los alrededores de la estación de Cercanías de Atocha.

Llegada a Santo Domingo de Silos donde visitaremos el famoso Monasterio con su espléndido claustro y ciprés al que dedicado el poema de Gerardo Diego.

A continuación llegaremos a Covarrubias. Visita a la ciudad y almuerzo.

Seguiremos a Lerma, uno de los conjunto monumentales y urbanísticos más importantes del s. XVII y después de visitar la ciudad llegaremos a Burgos. Alojamiento en hotel de tres estrellas.

Día 23 de Octubre

Visitaremos la Catedral y el Monasterio de las Huelgas Reales como monumentos más emblemáticos, acompañados por guía local.

Almuerzo en la misma ciudad.

Ya por la tarde, si tenemos tiempo, parada y visita a la ciudad de Aranda. Llegada a Madrid aproximadamente a las 20 horas.

Precio: Para afiliados y familiares en primer grado: 150 €

No afiliados: 156 €

Suplemento en habitación individual : 22 €

El precio incluye

- Autocar
- Guía acompañante durante todo el recorrido.
- Almuerzo en Covarrubias y Burgos



- Guía local en Burgos.
- Entradas a: Monasterio de Silos, Catedral de Burgos y Monasterio de Las Huelgas.
- Alojamiento en Hotel de tres estrellas con desayuno incluido.
- Organización técnica de VIAJES COQUE

La inscripción se hará realizando el ingreso en la cuenta de ANPE-Madrid en :

Caja Madrid 2038-1793-30-6000367621

Una vez realizado el ingreso enviar un FAX con el resguardo, indicando un teléfono de contacto, al : **91 523 04 04**

El viaje no se podrá realizar con un grupo inferior a 40 personas.

Si por causa mayor, y una vez efectuado el pago, no se pudiera asistir al viaje, devolveremos el dinero deduciendo los gastos ocasionados.

NOTA: Dado lo ajustado de las fechas deben apuntarse cuanto antes pues el hotel nos guarda las plazas por pocos días.

Secretaría de Acción Social

ASESORÍA JURÍDICA: martes y jueves de 16 a 20 horas, previa petición de hora. Asesoramiento gratuito para los afiliados de ANPE-Madrid.

HORARIO DE LA SEDE: Mañanas, de 9'30 a 13'30. Tardes de 16 a 20 horas.

HORARIO DE FORMACIÓN: Mañanas de 9'30 a 13'30. Tardes de 15 a 19 horas

PARA ACTUALIZAR LA **BASE DE DATOS**, ROGAMOS A TODOS LOS AFILIADOS CUYO DESTINO O SITUACIÓN ADMINISTRATIVA HAYA CAMBIADO, NOS LO COMUNIQUEN CUANTO ANTES. Atención telefónica: 91 521 3111

ANPE-MADRID INFORMA A SUS AFILIADOS A DIARIO SOBRE TODAS LAS NOVEDADES PROFESIONALES A TRAVÉS DEL **CORREO ELECTRÓNICO**. SI AÚN NO CONOCES ESTE SERVICIO, HAZNOS LLEGAR TU E-MAIL CUANTO ANTES. anpe@anpe-madrid.com

ANPE-MADRID OFERTA **CURSOS PRESENCIALES DE FORMACIÓN** PARA EL PROFESORADO EN LOS PROPIOS CENTROS EDUCATIVOS. CONTACTAR CON EL DELEGADO DE ZONA O CON LA SECRETARÍA DE FORMACIÓN.



ESTRÉS POSTURAL

El estrés laboral propio de la docencia puede convertirse, en una parte, evitando el estrés postural.

La mejora de la respuesta al estrés se producirá en dos planos, que se repiten teóricamente, aunque van intrínsecamente unidos. Física y psíquica.

En el físico, entendida como corporal, disminuyó la tensión sobre las estructuras corporales.

En el psíquica, entendida como mental, disminuyó la tensión por una concentración sobre la actual postural que se adopta.

También la postura corporal es uno estrategia pedagógica más que facilita el control del aula en tanto se produce un mejor control espacial de los alumnos.

HIGIENE POSTURAL

La educación postural la entendemos como un "valor a educar" la gestura corporal personal. Cambiará en adoptar posturas correctas para las acciones específicas del docente, de forma que la columna variará montando posiciones saludables.

La definición que adoptamos se aproxima a Higiene Postural pero preferimos "educación" por estar en el mundo de la docencia.

Cuando existen alteraciones posturales y está indicado una corrección postural, deben intervenir los profesionales de la salud debidamente acreditados.

POSTURA Y ESTADO EMOCIONAL

Existe una relación entre la actitud postural general y el estado de ánimo que acompaña. La modificación de un hábito postural correcto y concreto puede mejorar el estado emocional.

Dejamos a continuación algunas recomendaciones:

- Evitar el estrés emocional relacionado.
- Buscar un equilibrio emocional.
- Evitar el estrés emocional relacionado.
- Evitar, cuando sea posible, el uso de dispositivos tecnológicos.

Para coger un libro o otro objeto se recomienda flexionar los codos y descender con el torso recto. Una vez cogido, volveremos por el mismo sitio extendiendo los codos con el torso recto.

Evitar un movimiento de la espalda. Si el libro es muy pesado o voluminoso, una vez que hayamos descendido podemos incluso apoyarnos apoyando un codo en el suelo. Luego hacemos dos movimientos: los codos primero bajar y después el libro y luego girar el cuerpo para finalmente extender los codos con el torso recto.

Cuando se produce un peso sobre la mesa del alumno que está sentado para una explicación que por una mano se la mesa del estudiante, se debe apoyar la mano en la mesa del otro, flexionar el codo manteniendo una rodilla, mantener la espalda en posición del torso y no arqueada.

Finalmente, permitiendo al menor tiempo posible desde la explicación, y si es posible más tarde en la misma, habrá que buscar otras estrategias metodológicas.

Al trabajar con el ordenador se debe respetar la posición básica del estudiante: girar de pie apoyando en el suelo a ambos lados de la columna vertebral hasta 120°.

Evitar un ángulo entre el cuello y la columna. El peso del torso equilibra entre los dos lados, lo que permite equilibrar entre el tronco y el torso erguido. Los brazos sobre el teclado con los codos a 90°. Utilizar ergonomías. La columna debe estar alineada con el tronco. La pantalla a la altura de los ojos o ligeramente inferior para evitar un exceso de inclinación de la cabeza de 20°. Si hay que girar, mejor hacerlo con todo el torso. Evitar posturas estáticas: hacer breves desplazamientos y ejercicios de estiramientos controlados.

El cuerpo debe estar en el suelo, el codo, el hombro y la superficie de trabajo. No superar la inclinación de 30° de la espalda con respecto a la vertical.

Si el profesor se inclina para escribir en la pizarra, se debe utilizar un proyector de diapositivas o pantalla con codo proyectar.

En la medida de lo posible se recomienda utilizar mesas móviles que permitan o lo girar, lo que evita estar mucho tiempo en el control de los alumnos mejor el no tener que estar completamente de espaldas o al menos en determinadas situaciones.

Utilizar proyector de diapositivas o pantalla con codo proyectar.

Evitar el desplazamiento por el suelo o mantener de pie en una posición estática o sostenida en la silla del profesor.

La presión en los dedos de la mano al escribir puede ser excesiva: escribir que cuando estamos de pie.

Un desplazamiento rápido es mejor que una posición de pie estática, en la que se sostiene profesionalmente lejos de la zona lumbar.

Una posición alta en la que el suelo está extendido en modo. Una posición baja en la que se apoyamos de frente al suelo. Evitar escribir "de lado", por la necesidad de control del alumno. La atención disminuye y también aumenta el riesgo de lesiones. Evitar la tensión muscular excesiva en hombros y musculatura posterior del cuello.

Si el profesor quiere la pizarra hay que hacerlo con la tensión mínima: doblar la mano en movimientos continuos y aplicar la presión imprimible.

Revisar orientados al alumno. Preferible apoyar la mano libre sobre la pizarra para tener otro punto de apoyo.

Si hace imprimible escribir bajo, hay que flexionar los codos y mantener el torso recto.

Respirar hasta a la pizarra de modo que intervenga en tiempos que apenas extender el codo.

No hay una única postura correcta, pero sí hay dos incorrectas muy claras. La postura a "V" resulta fatigosa: no permite una respiración normal y hay tensión excesiva del cuello, hombros y espalda dorsal y lumbar de la espalda. La inclinación hacia un lado que los hombros están hacia delante resultará cansada para la zona lumbar.

Si debemos permanecer de pie en un mismo sitio, hay que adoptar una buena postura erguida. La postura ideal es aquella en la que la espalda soporta una tensión mínima: el peso del cuerpo debe repartirse adecuadamente entre los dos pies. Debemos evitar la posición de estar sobre el talón que produce una tensión excesiva en la zona lumbar. Es importante una vez respirar al otro. Habrá que mantener una ligera tensión en la zona abdominal para que la presión en la zona lumbar durante una posición recta pero no rígida.

Los desplazamientos en la zona personal o documentación deben realizarse con las manos juntas al suelo.

Si la columna personal es pesada, no debe llevarla sólo con una mano, deberá apoyarse de una mano para cruzar sobre la cintura superior.

Si el trabajo o el volumen de la documentación es grande, se recomienda hacer pausas.

Si debe trabajar sin manos sueltas, debe llevar la más pesada posible el cuerpo. Además podrá disminuir alguna estrategia con la colaboración de alumnos para realizar el material cuando sea necesario utilizar los propios alumnos.

EJERCICIOS FÍSICOS PARA PREVENIR DOLORS POSTURALES

En un ámbito preventivo se pueden realizar ejercicios físicos de flexibilidad y fortalecimiento muscular, así como de relajación.

Estos ejercicios deben realizarse individualmente siguiendo las normas específicas y consejos de profesionales de la salud.

Nota aclaratoria:

Las recomendaciones deben entenderse como genéricas e interpretadas en función de las características personales de cada docente, tanto por su personalidad como por su estilo de enseñanza.

PROGRESIÓN

Lograr una adecuada postura corporal en la ortostasia docente se puede conseguir con la observación y experimentación de este control así como el seguimiento de una progresión.

- 1.º Comprensión técnica de las normas posturales correctas.
- 2.º Observación y toma de conciencia de los hábitos posturales personales actuales.
- 3.º Práctico repetido de posiciones corporales correctas.
- 4.º Establecimiento de los nuevos hábitos posturales correctos hasta su incorporación a las movimientos habituales del docente.